



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

RESOLUCIÓN DE ENTREGA SOLICITUD DE INFORMACIÓN N° CENTA-2022-07

Ciudad Arce, Departamento La Libertad a las ocho horas con treinta minutos del día veinticuatro de marzo de dos mil veintidós, el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal "Enrique Álvarez Córdova" CENTA, luego de haber recibido y admitido la solicitud de Información CENTA-2022-07, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia, por parte [REDACTED] quien se identifica con DUI N° [REDACTED], al respecto **CONSIDERANDO** que:

1. La solicitante presentó solicitud de información el día veintidós de marzo de dos mil veintidós, vía correo electrónico a la OIR, siendo admitida la misma fecha que se presentó, en la cual solicita lo siguiente:

Necesito información de la estructura de la cadena de cacao en El Salvador, así como contactos (de ser posible) de productores de cacao de las diferentes regiones del país. Si hay alguien asignado para dar seguimiento a dicha cadena productiva desde el CENTA, me gustaría entrevistarle personalmente, de tal manera que solicito contacto y fecha específica (día, lugar y hora) para que pueda recibirme. De no ser posible entrevista personal, por bioseguridad, puede concederme entrevista por medio virtual (meet o zoom)

2. Se verificó el cumplimiento de los requisitos para solicitar información tal como lo señala el Art.66 de la Ley. de Acceso a la Información Pública, LAIP, y se procedió a emitir la constancia de recepción respectiva;

3. Con base a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo número 50 de la LAIP le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento;

4. Que la petición se fundamenta en los artículos 1, 2 y 3 de la LAIP, mediante los cuales concede a los ciudadanos el derecho de acceso a la información generada en las instituciones públicas; y a los principios que rigen la LAIP en su artículo 4; y que lo requerido no se encuentra en las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la Ley;



CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA Y FORESTAL
"ENRIQUE ÁLVAREZ CÓRDOVA"

5. Que se solicitó la información a la unidad administrativa que podría tener conocimiento de los documentos solicitados: Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico
6. Que la Gerencia de Investigación y Desarrollo Tecnológico, quienes registran la información requerida; y que dicha unidad respondió en tiempo y forma a lo solicitado
7. Por tanto la suscrita oficial de información resuelve entregar la respuesta de lo siguiente:
Necesito información de la estructura de la cadena de cacao en El Salvador, así como contactos (de ser posible) de productores de cacao de las diferentes regiones del país. Si hay alguien asignado para dar seguimiento a dicha cadena productiva desde el CENTA, me gustaría entrevistarle personalmente, de tal manera que solicito contacto y fecha específica (día, lugar y hora) para que pueda recibirme. De no ser posible entrevista personal, por bioseguridad, puede concederme entrevista por medio virtual (meet o zoom), se envía programación de entrevista

NOTIFIQUESE

Inga. Silvia Margoth Mejía Alvarado
Oficial de Información CENTA

